



Santiago, 7 de Agosto de 1929.

Aprobamos el siguiente Reglamento por el cual se regirá la Semana Femenina, organizada por el Instituto Femenino de Estudios Superiores y Prácticos de la Universidad Católica de Chile:

Art.° 1.° La Semana Femenina se abrirá con una Misa el Lunes 2 de Septiembre, a las 9,30 A. M., celebrada por el Rector de la Universidad Monseñor Carlos Casanueva O.

Art.° 2.° Habrá en el mismo día por la tarde y en los días siguientes sesiones plenarias públicas, presididas por el Comité Ejecutivo de la Semana y por la Mesa Directiva de la sección respectiva, que se verificarán en la Biblioteca de la Universidad, en las cuales tendrán derecho a hablar sobre los temas del programa de estudios los adherentes a la Semana que asistan a la sesión, previa la venia de la presidencia de la Semana.

Art.° 3.° Las conclusiones de cada tema serán entregadas por su relator a una alta Comisión de Cordinación, que tendrá por objeto formar de ellas un método armónico, y que la compondrá el Comité Ejecutivo de la Semana y la presidencia de las diversas secciones.

Art.° 4.° La Semana se clausurará con una sesión solemne, en la que se pronunciarán los adherentes sobre las conclusiones presentadas.- Tómese razón.-

El Arzobispo

Morán C.

*Reg. a f. 35
L.° XXIX Stm*